

Diseño Curricular

Aplica	☒
No aplica	☐



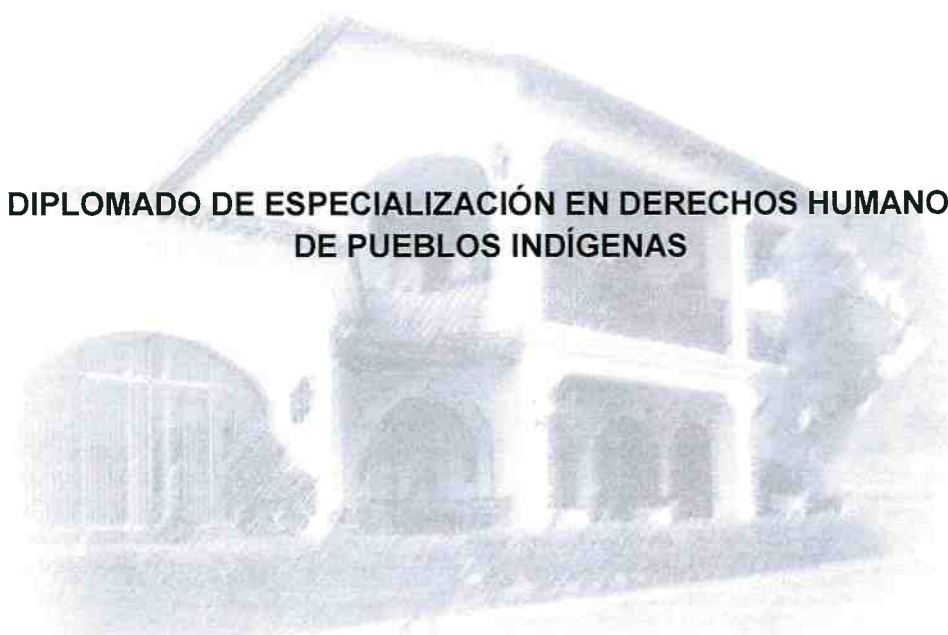
GUATEMALA, C.A.

Escuela de Estudios Judiciales
Sistema de Gestión de Calidad
FO-EEJ-25

Versión: 04

DISEÑO CURRICULAR

**Programa de Formación Continua dirigido a
Oficiales intérpretes y personal administrativo de la Secretaría de
Pueblos Indígenas**



**DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
DE PUEBLOS INDÍGENAS**

Guatemala, 2025

Escuela de Estudios Judiciales

"Formación para la Justicia y la Paz"

Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2019

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX: 2290-3939 www.oj.gob.gt/esej



Escuela de Estudios Judiciales
Sistema de Gestión de Calidad
FO-EEJ-25

Versión: 04

ÍNDICE

1.	Certificación otorgada	3
2.	Justificación	3
3.	Objetivos	4
4.	Perfil de ingreso	4
5.	Perfil de egreso	4
6.	Destinatarios	5
7.	Competencia general	5
8.	Competencias específicas	5
9.	Contenido programático	6
10.	Perfil del docente	7
11.	Docente (s)	7
12.	Metodología	8
13.	Evaluación	9
14.	Medio y temporalidad	10



Escuela de Estudios Judiciales
Sistema de Gestión de Calidad
FO-EEJ-25

Versión: 04

DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE PUEBLOS INDÍGENAS

1. Certificación otorgada (marque con una X)

Diploma de aprobación

☒

Diploma de participación

☐

2. Justificación

En el Acuerdo de Paz sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el gobierno reconoce que tanto el desconocimiento de las normas consuetudinarias que regulan la vida comunitaria indígena, como la falta de acceso que los pueblos indígenas tienen a los recursos del sistema jurídico nacional, han dado lugar a negación de derechos, discriminación y marginación social, asimismo, reconoce que la identidad y derechos de los pueblos indígenas constituye un punto fundamental y de trascendencia histórica para el presente y futuro de Guatemala. En dicho acuerdo también se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación.

Desde hace varios años se ha implementado en el Organismo Judicial varias cohortes del diplomado de especialización en derechos humanos de los pueblos indígenas, dirigidos a operadores de justicia; sin embargo, es necesario que dicho diplomado sea cursado por personal auxiliar judicial y/o administrativo para fortalecer sus conocimientos sobre los derechos culturalmente diferenciados de los pueblos indígenas, derechos específicos de las mujeres y niñez indígena, estándares internacionales de los derechos humanos, el marco legal nacional de los derechos específicos de los pueblos indígenas, el pluralismo cultural y jurídico y el sistema propio de aplicación de justicia de los pueblos indígenas.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Pueblos Indígenas contempló en su plan operativo anual 2025 implementar el diplomado "Especialización en Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas" dirigido a oficiales intérpretes y personal administrativo, con el fin de fortalecer su función fundamental en el acceso a la justicia de los pueblos indígenas con pertinencia lingüística. El proceso formativo permitirá brindar los conocimientos pertinentes en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas para que al intervenir en los procesos judiciales se preste un servicio de calidad y calidez con pertinencia cultural.



Escuela de Estudios Judiciales
Sistema de Gestión de Calidad
FO-EEJ-25

Versión: 04

3. Objetivos

General:

- Fortalecer la formación integral de oficiales intérpretes y personal administrativo de la Secretaría de Pueblos Indígenas acerca de los derechos humanos culturalmente diferenciados de los pueblos indígenas y el ejercicio del sistema de justicia propio de pueblos indígenas.

Específicos:

- Fortalecer los conocimientos acerca del desarrollo histórico social de los pueblos indígenas en la construcción del Estado de Guatemala, los valores y principios de la cosmovisión maya y su importancia en el derecho indígena.
- Facilitar el marco legal nacional e internacional en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas, para que al intervenir en los procesos judiciales en su calidad de intérprete consideren los derechos humanos culturalmente diferenciados de los pueblos indígenas.
- Brindar los elementos del sistema de justicia propios de los pueblos indígenas para fortalecer sus conocimientos en materia de coordinación de los sistemas de justicia en Guatemala.

4. Perfil de ingreso

Oficiales intérpretes del Organismo Judicial, red nacional de intérpretes y personal administrativo de la Secretaría de Pueblos Indígenas.

5. Perfil de egreso

Oficiales intérpretes del Organismo Judicial, red nacional de intérpretes y personal administrativo de la Secretaría de Pueblos Indígenas que



Escuela de Estudios Judiciales
Sistema de Gestión de Calidad
FO-EEJ-25

Versión: 04

6. Destinatarios

Descripción	Cantidad de participantes
• Oficiales intérpretes del Organismo Judicial. • Red nacional de intérpretes. • Personal administrativo de la Secretaría de Pueblos Indígenas.	40

7. Competencia general

Aplica los conocimientos adquiridos en su intervención como intérprete, velando por los derechos culturalmente diferenciados de los pueblos indígenas.

8. Competencias específicas

- Reconoce la importancia de proteger la cultura de los pueblos indígenas y asegurar el ejercicio de sus derechos humanos.
- Valora la dinámica cultural de los pueblos indígenas y de su sistema de justicia.
- Analiza los factores socio-históricos que han incidido en el desenvolvimiento de los pueblos indígenas.
- Comprende la organización y funcionamiento de las autoridades indígenas, sus logros y desafíos en materia jurídica.
- Reconoce el aporte de las diferentes visiones multidisciplinarias en torno a los pueblos indígenas en Guatemala, para tener un mejor acercamiento a su cultura y a la interculturalidad.
- Respeta el sistema jurídico de los pueblos indígenas.
- Reconoce los derechos humanos de los pueblos indígenas culturalmente diferenciados establecidos en la legislación nacional e internacional y su aplicación en casos concretos.



GUATEMALA, C.A.

Escuela de Estudios Judiciales
Sistema de Gestión de Calidad
FO-EEJ-25

Versión: 04

9. Contenido Programático

- **Conferencia magistral: Acceso a la justicia para pueblos indígenas**

I Conocimientos socio histórico de los pueblos indígenas (4 sesiones)

- ✓ Factores histórico-políticos que han incidido en la situación actual de los pueblos indígenas, con énfasis en el pueblo maya de Guatemala.
- ✓ Identidad y expresiones culturales y situación actual del pueblo maya.
- ✓ Identidad, cultura y situación actual del pueblo xinka de Guatemala.
- ✓ Identidad, cultura y situación actual del pueblo garífuna de Guatemala.

II Derecho indígena: sistema jurídico propio de los pueblos indígenas (3 sesiones)

- ✓ Valores y principios en la cosmovisión maya y su importancia en el derecho indígena.
 - Sistemas de autoridad indígena, jurisdicción y competencia.
- ✓ La conciliación en el sistema jurídico propio de los pueblos indígenas
 - Resolución de conflictos desde la cosmovisión de los pueblos indígenas.
- ✓ Acercamiento a la sanción comunitaria (autoridades indígenas)
 - Casos resueltos en jurisdicción indígena
 - El resarcimiento o reparación digna para la víctima
 - La readaptación social

III Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas culturalmente diferenciados (4 sesiones)

- ✓ Derechos de los pueblos indígenas a la luz del derecho internacional
 - Principales instrumentos internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas.
 - Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
- ✓ Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
 - Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas
- ✓ Derechos específicos de los pueblos indígenas en la legislación nacional
- ✓ Derechos específicos de los pueblos indígenas:
 - Derechos de la niñez
 - Derechos de las mujeres indígenas

IV Multiculturalidad y coordinación entre sistemas (1 sesión)

- ✓ **Derecho al acceso a la justicia para los pueblos indígenas**
 - Pautas para la coordinación entre sistemas.



Escuela de Estudios Judiciales
Sistema de Gestión de Calidad
FO-EEJ-25

Versión: 04

10. Perfil del docente

La persona docente debe ostentar las siguientes habilidades:

Habilidades cognitivas: dominar la materia que imparte y actualizar sus conocimientos constantemente; autoevaluar y asumir una actitud crítica respecto a su desempeño como facilitador del curso; emplear técnicas y estrategias metodológicas propias de la modalidad (presencial, virtual, semipresencial o híbrida) en la que dicta el curso; diseñar actividades de acuerdo a los diversos escenarios de aprendizaje que pueden presentarse; orientar y reorientar el proceso de aprendizaje tomando medidas pertinentes para el logro de las competencias planteadas.

Habilidades afectivas: demostrar compromiso ético y una conducta estable durante el desarrollo del proceso de aprendizaje; valorar las experiencias de los discentes como recursos de aprendizaje y fomentar el respeto de los distintos puntos de vista; motivar a los discentes en todas las fases del proceso de aprendizaje y propiciar la obtención de logros.

Habilidades relacionales: comunicar sus experiencias como experto en la materia con el fin de fortalecer el conocimiento del discente; demostrar habilidades en la comunicación oral (presencial/virtual) y escrita (pruebas/foros) durante el desarrollo de las actividades educativas; retroalimentar constantemente el trabajo realizado por los discentes; resolver acertadamente las dudas que surjan en el proceso educativo; generar ambientes de interacción propicios para el desarrollo del aprendizaje colaborativo; ser empático(a) e interactuar asertivamente con los discentes, creando un ambiente propicio para el desarrollo del aprendizaje en el que se mantenga la cohesión de grupo.

Habilidades específicas: en el presente diplomado las personas docentes deben ser especializados en derechos humanos de los pueblos indígenas.

11. Docente(s)

- Dr. Carlos Calderón Paz
- MSc. Verónica De León Xovín
- Dr. Mario René Mancilla Barillas
- Dr. Mateo Pedro Pedro
- Lic. Ramiro López Ramírez
- Dra. Claudia Dary
- M.A. Nelda Arzú Ramírez
- Lic. Mario Ellington

Escuela de Estudios Judiciales

"Formación para la Justicia y la Paz"

Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2019

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX: PBX: 2290-3939 www.oj.gob.gt/esej



Escuela de Estudios Judiciales
Sistema de Gestión de Calidad
FO-EEJ-25

Versión: 04

- Lic. Amilcar Pop Ac
- Lic. Carlos García Bulux
- Lcda. Sebastiana Par
- Lic. Jacobí de León
- Sr. Diego Cotiy (autoridad indígena)
- Sr. Domingo Hernández
- Lcda. Ligia Gabriela Sandoval (jueza)
- Lic. Jorge Rodríguez
- Lic. Otto Rivera
- Lcda. Saríah Acevedo
- Lcda. Amalia Mazariegos
- Lcda. Betzy Mireyda Alvarado Alfonzo (jueza)
- Lic. Gerber Antonio Sipac López
- Lcda. Loida Eunice Judith Bixcul Méndez
- Lic. José David Catu Oztzy

12. Metodología

El modelo andragógico empleado en las actividades académicas posee un enfoque constructivista basado en competencias laborales. Para el efecto, las actividades de aprendizaje y las evaluaciones son acordes a este enfoque; razón por la cual las actividades que se proponen tienen como eje primordial el trabajo colaborativo. Desde esta perspectiva, la actividad se centra en la persona participante, en sus conocimientos y experiencias previas, así como el contexto en el que se desarrolla; el facilitador o docente, se transforma en guía de este proceso.

Asimismo, dependiendo de los temas a abordar, las técnicas de enseñanza pueden ser: análisis de lecturas, ejercicios evaluativos, talleres, seminarios, mesas redondas, foros de discusión, análisis de sentencias, talleres vivenciales basados en la participación activa, resolución de problemas, simulación o representación, la reflexión y el autoanálisis; en virtud que solo "haciendo" se aprende o modifican actitudes y conductas. Cada curso tiene un momento de integración, uno de reflexión y finalmente uno de evaluación.

La presente actividad académica se realizará en modalidad virtual por plataforma Zoom y Moodle, durante los meses de agosto a noviembre de 2025.



Escuela de Estudios Judiciales
Sistema de Gestión de Calidad
FO-EEJ-25

Versión: 04

13. Evaluación

- **Tipos de evaluación**

Según la etapa del proceso de formación, se reconocen los siguientes:

Según el momento en el que se aplica

- Evaluación diagnóstica**, tiene como propósito determinar el nivel de conocimientos y habilidades previas del discente y podrá realizarse al inicio del curso.
- Evaluación formativa**, permite conocer el avance y las limitaciones que en el proceso de enseñanza-aprendizaje evidencian los discentes, permite hacer ajustes para mejorar el aprendizaje.
- Evaluación sumativa**, comprende la valoración que se realiza del comportamiento demostrado por cada participante durante su proceso de formación, es ponderada por docentes y coordinadores de curso. Se utiliza para comprobar los aprendizajes obtenidos con fines de acreditación o promoción del alumno. Se aplica al final de la unidad, curso o actividad académica.

Según la persona que la aplica

- Autoevaluación**, la realiza el discente con la finalidad de comprobar los aprendizajes que ha obtenido.
- Co-evaluación**, se da cuando los discentes se evalúan entre sí.
- Heteroevaluación**, el docente es el responsable de comprobar los aprendizajes que obtuvieron los discentes.

Según el aspecto que se evalúa

- Conceptual**, se refiere a objetos, sucesos, ideas, hechos, deducciones, conceptos, símbolos, formas.
- Actitudinal**, se refiere a normas, actitudes, valores, participación o conducta de una forma determinada.



Escuela de Estudios Judiciales
Sistema de Gestión de Calidad
FO-EEJ-25

Versión: 04

- c. **Procedimental**, se refiere a saber cómo se hace algo. Resolver tareas, seleccionar el método, la estrategia y saberlo aplicar. Seguir un procedimiento.
- **Integración de la evaluación.** La integración de la evaluación de cada curso comprende:
 - a. La zona total, que abarca todas las actividades académicas presenciales o virtuales realizadas por los participantes, ponderándose con un valor máximo de setenta (70) puntos; y
 - b. La evaluación final, comprende la aplicación de una prueba, laboratorio o trabajo individual que refleje el logro de los objetivos planteados y se pondera con un valor de treinta (30) puntos.
 - c. Cada curso se aprobará con una nota mínima de setenta (70) sobre cien (100) puntos.

14. Medio y temporalidad

Lugar	Fecha	Horario	Carga horaria
Plataforma Zoom	septiembre 03, 10, 17 y 24 octubre 01, 08, 15, 22 y 29 noviembre 5, 12, 19 y 26	12 sesiones por plataforma Zoom de 16:00 a 18:00 horas	24 horas